



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO

N° 0028-2020-EF/50.01

A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS NO FINANCIERAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

REGISTRO EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de lo dispuesto en el numeral 4 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Directiva N°001-2020.EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, comunica la modificación de los plazos establecidos en el siguiente anexo de la citada directiva:

- Anexo N°1-A/ETE – Cronograma de Sustentación.

El anexo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Anexo1A_ETES_Cronograma_Sustentacion_2020_RD009_2020EF5001.pdf

Lima, 15 de septiembre de 2020

Dirección General de Presupuesto Público